

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO Bello, Febrero cuatro de dos mil veintidós

Radicado: 2006-00205

Asunto: Requiere previo desarchivo.

En atención al memorial que antecede, se ordena incorporarlo al expediente y se requiere al memorialista con el fin de que aporte el arancel judicial, correspondiente para dar trámite a esa solicitud de DESARCHIVO y COPIAS AUTENTICAS tal como lo estipula el ACUERDO PCSJA21-11830 del día 17 de Agosto de 2021. Toda vez que el arancel aportado no se ajusta a lo dispuesto en el citado acuerdo.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA

JUEZ

REPUGAL OF THE PROPERTY OF THE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>11</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>8</u> MES <u>febrero</u> DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE

SECRETARIO